



JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCION JM N° 049/2024 – ACTA N° 053 – NUMERAL V.

POR LA QUE SE RESUELVE AUTORIZAR EL PAC, LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LOS SIGUIENTES LLAMADOS: 1- LPN N° 01/2.025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS”. ID 456.672. 2- LPN 02/2.025 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”. ID 456.595. 3- LPN 03/2.025 “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CUBIERTAS”. ID 459.550.

V I S T O: La C.I. N° 116/2.024, a través de la cual la Intendencia Municipal en conformidad a la Ley Orgánica Municipal, remite los documentos del PAC, la CONVOCATORIA y el PBC para los siguientes Llamados:

- 1- LPN N° 01/2.025 “Adquisición De Productos Alimenticios”. ID 456.672;-----
- 2- LPN N° 02/2.025 “Adquisición De Combustibles Y Lubricantes”. ID 456.595;-----
- 3- LPN N° 03/2.025 “Adquisición De Cámaras De Cubiertas”. ID 459.550.y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7231 que modifica los Arts. 209, 212 y 216 de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su Artículo 212, establece: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública”, previsto en el inc. A del Art. 34 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones presentado y en estudio en esta instancia cumple los requisitos legales exigidos en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, sus modificaciones y reglamentaciones pertinentes, conforme expresa la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en su Dictamen N° 029/2024, a la cual se adhiere la Comisión de Legislación, por tanto;

**LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: APROBAR el PAC, la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para los siguientes llamados:

- 1- LPN N° 01/2.025 “Adquisición De Productos Alimenticios”. ID 456.672;-----
- 2- LPN N° 02/2.025 “Adquisición De Combustibles Y Lubricantes”. ID 456.595;-----
- 3- LPN N° 03/2.025 “Adquisición De Cámaras De Cubiertas”. ID 459.550-----

Artículo 2°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder al Llamado a la referida Licitación.

Artículo 3°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal



Abg. José Ivo Lezcano Paredes
Presidente en Ejercicio Junta Municipal